



Exp.: 5551/2024

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN N.º 8 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, MEDIANTE LA COBERTURA DEFINITIVA DE LA PLAZA DE NATURALEZA ESTRUCTURAL DENOMINADA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 20 de agosto de 2026, en la que se acordó:

“PRIMERO: Aprobar las calificaciones definitivas del segundo ejercicio de la fase de oposición, de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de la plaza de naturaleza estructural denominada Técnico de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, personal funcionario, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, ordenadas alfabéticamente:

APELLIDOS/NOMBRE	DNI/NIE	CALIFICACIONES
HERNÁNDEZ CARBALLO, LETICIA	***3075**	35,50
QUINTERO GONZÁLEZ, YANEIDA	***7295**	33,81
ZABALA REYES, KATIANA DEL VALLE	***5035**	27,51

SEGUNDO: Aprobar las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la fase de oposición, de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de la plaza de naturaleza estructural denominada Técnico de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, personal funcionario, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, ordenadas alfabéticamente:

APELLIDOS/NOMBRE	DNI/NIE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
HERNÁNDEZ CARBALLO, LETICIA	***3075**	29,00	35,50	64,50
QUINTERO GONZÁLEZ, YANEIDA	***7295**	31,25	33,81	65,06
ZABALA REYES, KATIANA DEL VALLE	***5035**	37,00	27,51	64,51

TERCERO: Finalizada la fase de oposición, se requiere a los aspirantes que la han superado, para que, en el plazo de 10 (diez) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”, presenten los correspondientes méritos.

Los méritos alegados deberían poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes (25 de octubre de 2024), conforme a lo regulado en la cláusula octava. - Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos de las bases específicas (BOP n.º 106, 02/09/2024).





CUARTO: Comunicar a doña Leticia Hernández Carballo lo propuesto por el Tribunal Calificador (alegación 2026-E-RE-5682, de fecha 13/08/2026).

QUINTO: Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”.

SEXTO: Contra la presente acta los interesados podrán interponer recurso de alzada contra el Consejo de Gobierno Insular siempre y cuando el contenido de la misma decida directa o indirectamente en el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar con el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, de acuerdo la Ley 39/2015, de 1 octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Gilberto José Quintero Padrón.

